CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000049938

20171701006O02669

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

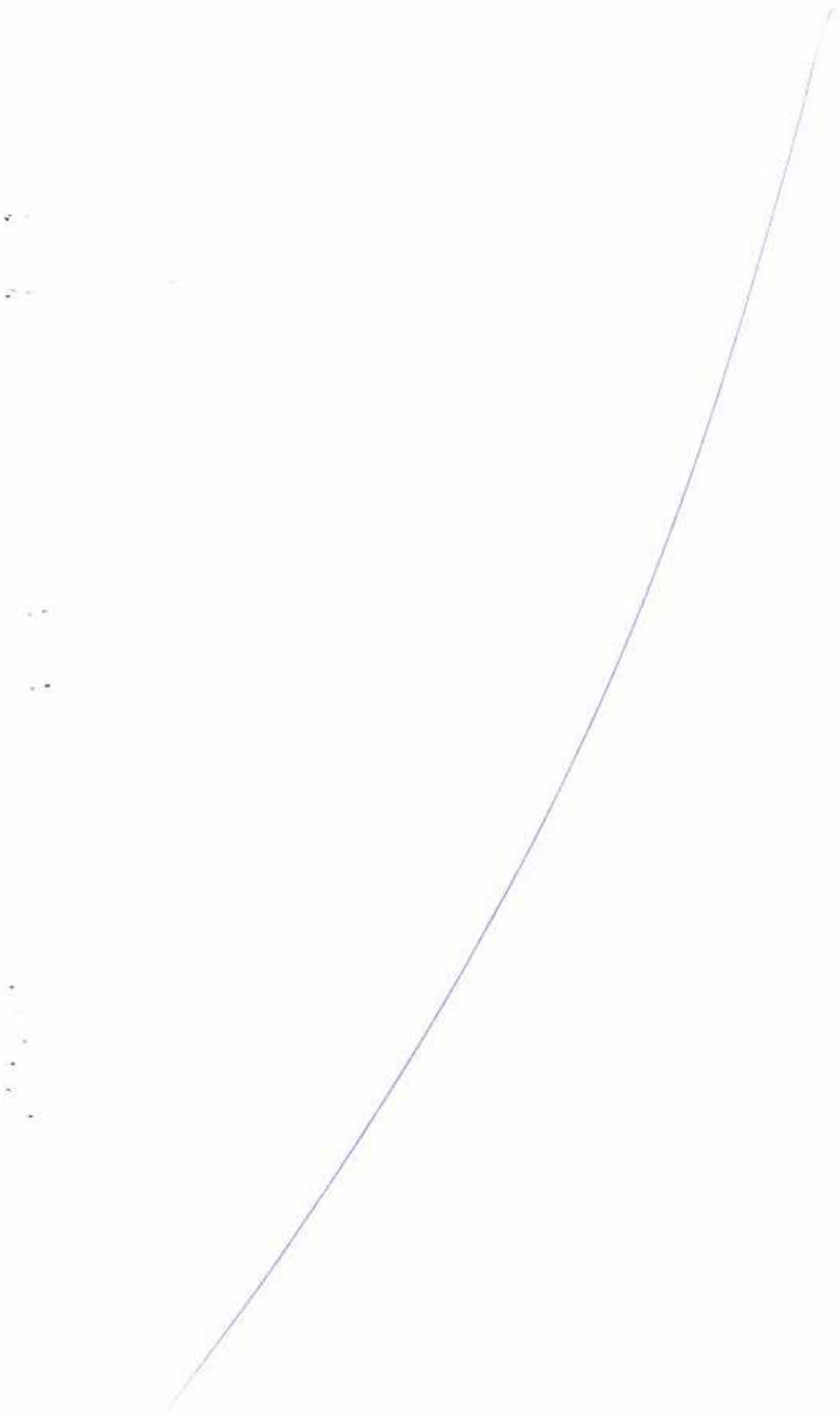

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000049937

20171701006P06033

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701006P06033

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE DICIEMBRE DEL 2017, (10:32)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALLEJO CARRILLO NELSON VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600032551	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VALLEJO LOAIZA VICENTE EDUARDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1706458377	ECUATORIANA	CEDENTE	NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO
Natural	VALLEJO LOAIZA DAVID FERNANDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1705657128	ECUATORIANA	CEDENTE	NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO
Natural	VALLEJO LOAIZA VERONICA PAULINA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1705821666	ECUATORIANA	CEDENTE	NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	VIVAHOUSE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792551625001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	NANCY CECILIA VELA VILLOTA

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESION DE 613 PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA RESTAURANTES IALO RESILALO CIA. LTDA.

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	613.00

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

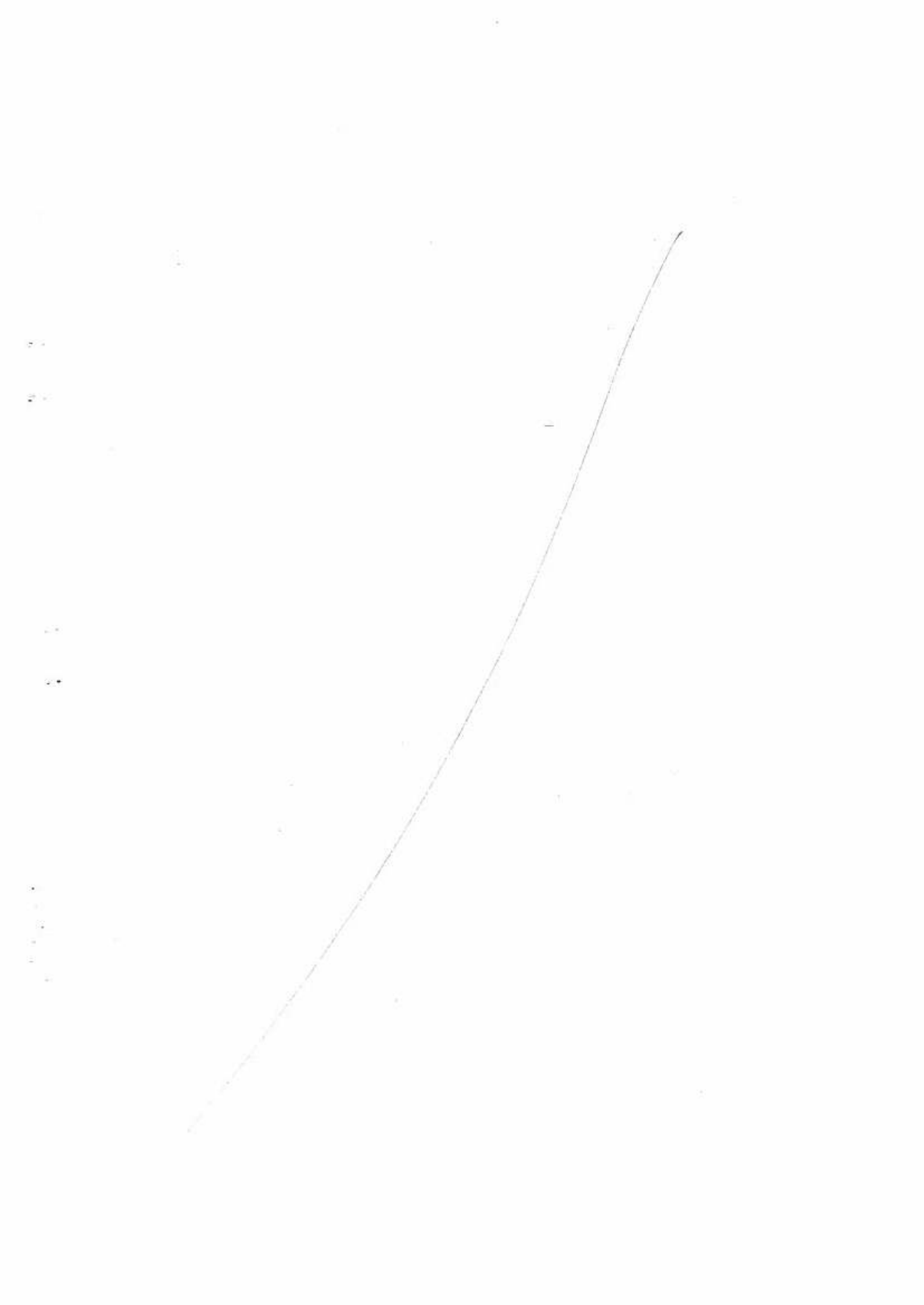

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

ESCRITURA PÚBLICA N° 2017-17-01-006-P06033

CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA
RESTAURANTES ILALO RESILALO CIA. LTDA.
OTORGADO POR:
NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO, VICENTE EDUARDO VALLEJO LOAIZA, DAVID FERNANDO VALLEJO LOAIZA Y VERÓNICA PAULINA VALLEJO LOAIZA
A FAVOR DE
COMPAÑÍA VIVAHOUSE S.A.
CUANTIA: USD $ 613,00
Di 3 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, jueves catorce (14) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece con plena capacidad libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de CEDENTE, Nelson Vicente Vallejo Carrillo, por sus propios derechos y en representación de Vicente Eduardo, David

Fernando y Verónica Paulina Vallejo Loaiza, en su calidad de Apoderado Especial conforme consta del Poder Especial que se agrega como documento habilitante; y, por otra parte en calidad de CESIONARIA la compañía Vivahouse S.A., legalmente representada por Nancy Cecilia Vela Villota, en su calidad de Presidenta, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil viudo y divorciada en su orden, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: Señora Notaria: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste una Cesión de Participaciones, de la compañía RESTAURANTES ILALO RESILALO CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte libre y voluntariamente, el señor Nelson Vicente Vallejo Carrillo, viudo, por sus propios derechos y por los derechos que representa en su calidad de mandatario de los señores: Vicente Eduardo, David Fernando y Verónica Paulina Vallejo Loaiza, herederos de la señora Norminanda

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

María Loaiza Jaramillo, según se desprende del Poder Especial que se agrega como documento habilitante, a quien para efectos de esta escritura se le denominara CEDENTE; y, por otra parte por la señora Nancy Cecilia Vela Villota, divorciada, en nombre y representación de la compañía Vivahouse S.A., en su calidad de Presidenta, debidamente autorizada por la Junta General de Accionista, que se agrega como documento habilitante, a quien para efectos de esta escritura se le denominará CESIONARIA, los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y contraer cualquier clase de obligaciones. SEGUNDA: Antecedentes.- **Uno)** La compañía RESTAURANTES ILALO RESILALO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la notaria Décima Primera del cantón Quito, a cargo del doctor Rubén Darío Espinosa, el siete de octubre de mil novecientos ochenta y siete, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el trece de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. **Dos)** Mediante escritura otorgada en la notaria Cuadragésima del cantón Quito, a cargo del doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el diecisiete de diciembre del dos mil tres, la compañía realizo un Aumento de Capital, Reformo el Estatuto y Cambió su Domicilio a la ciudad de Sangolqui, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Rumiñahui, el dos de junio del dos mil cuatro. **Tres)** Mediante escritura pública celebrada en la notaria Trigésima Primera del cantón Quito, a cargo del doctora Mariela Pozo Acosta, el siete de enero del año dos mil once, la compañía RESTAURANTES ILALO RESILALO CIA. LTDA., realizo un aumento de capital y reforma del estatuto,

dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Rumiñahui, el doce de julio del año dos mil once. **Cuatro)** Mediante escritura pública celebrada en la notaria Sexta del cantón Quito, a cargo de la doctora Tamara Garcés Almeida, el veinte y seis de septiembre del dos mil diecisiete , la compañía RESTAURANTES ILALO RESILALO CIA. LTDA., prorrogo el plazo de duración y reforma del estatuto, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui, el cinco de octubre del dos mil diecisiete. **Cinco)** El señor Nelson Vicente Vallejo Carrillo, es socio fundador de la compañía, y compareció a la constitución de la misma en estado civil casado con la señora Norminanda María Loaiza Jaramillo. **Seis)** La señora Norminanda María Loaiza Jaramillo, falleció en la ciudad de Quito, el trece de marzo del dos mil diez, quedando como únicos y universales herederos sus hijos señores: Vicente Eduardo, David Fernando y Verónica Paulina Vallejo Loaiza; y, el señor Nelson Vicente Vallejo Carrillo, en su calidad de cónyuge sobreviviente, según consta del acta de posesión efectiva, otorgada ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, el treinta y uno de marzo del dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta de agosto del dos mil once; y, en el Registro de la Propiedad del cantón Rumiñahui, el veinte y cinco de marzo del dos mil catorce. TERCERA: La Junta General Extraordinaria de Socios, realizada el diez de noviembre del dos mil diecisiete, la misma que tuvo el carácter de universal y que se agrega como habilitante, en forma unánime resolvió autorizar al socio Nelson Vicente Vallejo Carrillo, para que transfiera sus seiscientas trece participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la compañía VIVAHOUSE S.A. De igual manera la Junta

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

General Extraordinaria Universal de Socios, antes indicada, autorizó al cedente y cesionario, para que suscriban la escritura de cesión de participaciones respectiva. CUARTA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes señalados el señor Nelson Vicente Vallejo Carrillo, por sus propios derechos y por los derechos que representa en calidad de mandatario de los herederos de la señora Norminanda María Loaiza Jaramillo, transfiere sus seiscientas trece participaciones de un dólar de valor cada una con todos los derechos que de ellas se derivan, sin reservarse para si ningún derecho presente ni futuro en la compañía, a favor de la compañía Vivahouse S.A. QUINTA: PRECIO DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.- El precio de la cesión de participaciones es el valor nominal, por lo que la compañía Vivahouse S.A., paga en dinero en efectivo, la suma de seiscientos trece dólares de los Estados Unidos de América, al señor Nelson Vicente Vallejo Carrillo y a los herederos de la señora Norminanda María Loaiza Jaramillo. El cedente por sus propios derechos y por los que representa deja constancia que recibe el precio materia de la presente cesión de participaciones a su entera satisfacción, por lo tanto manifiesta que no tienen que efectuar ningún reclamo presente ni futuro por ningún concepto. De igual manera la compañía cesionaria deja constancia que recibe las participaciones en los términos antes acordados con pleno conocimiento de las condiciones en las que se encuentra la compañía y a su entera satisfacción, igualmente indica que no tiene que efectuar ninguna reclamación presente ni futura por ningún concepto. SEXTA: Por efecto de la presente cesión de participaciones, el nuevo capital social de la compañía queda integrado actualmente de la siguiente manera: Adkybusiness Cia.

Ltda., propietaria de mil doscientos veinticinco participaciones. Lucia Patricia Chum Bravo, propietaria de cuarenta y nueve participaciones; y, Cocoyoc Cia. Ltda., propietaria de mil trescientos cincuenta y uno participaciones Dehof S.A., propietaria de mil cuatrocientos ocho participaciones Juan Elías Erazo Solines, propietario de setenta y cinco participaciones. Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre, propietario de cuarenta y nueve participaciones. Diana Lucia Rosenfeld Seeger, propietaria de ciento cuatro participaciones. Sonia Michele Rosenfeld Seeger, propietaria de ciento cuatro participaciones. Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, propietaria de veintidós participaciones. Vivahouse S.A., propietaria de seiscientos trece participaciones. SÉPTIMA: DIRECCIONES.- Al señor Nelson Vicente Vallejo Carrillo, se les notificara en la siguiente dirección: Avenida González Suarez setecientos treinta, edificio Vista al Valle, departamento seiscientos cuatro, teléfono celular: cero nueve nueve nueve nueve tres cinco seis cinco cinco, correo electrónico: presidencia@elhornero.com.ec; a la señora Nancy Cecilia Vela Villota, se le notificara en la siguiente dirección: Avenida Seis de diciembre y Julio Moreno, edificio Palermo departamento ochenta y tres, teléfono: dos dos seis siete dos siete cuatro, correo electrónico: nvillota43@hotmail.com Usted señora notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Juan Carlos Domínguez Falquez, matrícula profesional, diecisiete guión dos mil siete guión quinientos veinte, del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue por mí, la Notaria, a los

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

comparecientes, quienes se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe. -

MOR/MOR

NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO
C.C. 0600032553-1

NANCY CECILIA VELA VILLOTA
C.C. 1700503913

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito

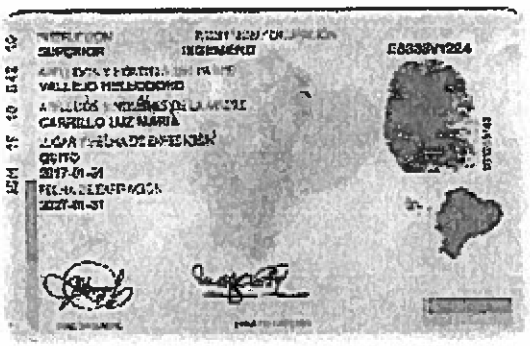

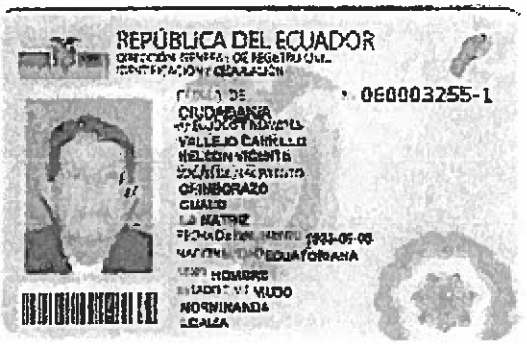

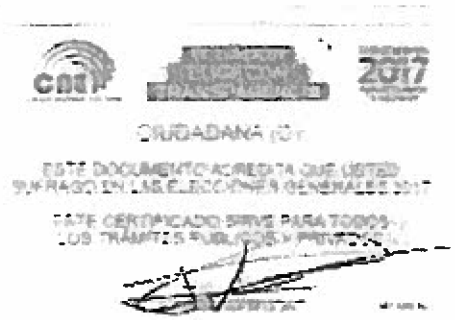

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en ...una... hoja(s).

Quito a, 14 DIC. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

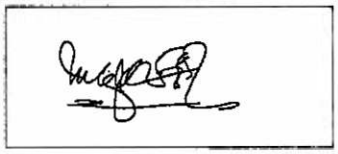

Número único de identificación: 0600032551

Nombres del ciudadano: VALLEJO CARRILLO NELSON VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1933

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: LOAIZA NORMINANDA

Nombres del padre: VALLEJO HELEODORO

Nombres de la madre: CARRILLO LUZ MARIA

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-077-87622

175-077-87622

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Factura: 001-003-000024503

20171701031O02248

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701031O02248

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	7 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9:10)
COPIA DEL TESTIMONIO:	DECIMA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DOMINGUEZ FALQUEZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708256522
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2010
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUAN DOMINGUEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1708256522

OBSERVACIONES:	SE ENTREGA COPIA CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO 2010 QUE CONSTA DE 3 FOJAS CON FOLIO NO. 34307

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701031O02248

MATRIZ	
FECHA:	7 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9:10)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DOMINGUEZ FALQUEZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708256522
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA:

ESCRITURA No. 4728

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR

VICENTE EDUARDO VALLEJO LOAYZA, DAVID FERNANDO VALLEJO LOAYZA Y VERÓNICA PAULINA VALLEJO LOAYZA

A FAVOR DE

Ingeniero NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO

CUANTÍA INDETERMINADA

J. P.

DI 2 COPIAS

En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día dieciocho de Marzo del dos mil diez ante mí la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, comparecen los señores VICENTE EDUARDO VALLEJO LOAYZA, soltero, DAVID FERNANDO VALLEJO LOAYZA, casado y VERÓNICA PAULINA VALLEJO LOAYZA, casada, por sus propios derechos; los comparecientes son mayores de

edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, plenamente capaces para obligarse a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presentado la cedula de ciudadanía, la cual me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor es este.- SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste una de Poder Especial, contenida en los siguientes términos:- PRIMERA COMPARECIENTE: Comparecen al otorgamiento del presente Poder Especial, los señores Vicente Eduardo Vallejo Loayza, soltero, David Fernando Vallejo Loayza y Verónica Paulina Vallejo Loayza, casados, mayores de edad, residentes en la ciudad de Quito, por sus propios derechos y correspondientes derechos en forma libre y voluntaria, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de les denominará los "MANDANTES".".- SEGUNDA.- PODER ESPECIAL: Los comparecientes señores Vicente Eduardo, David Fernando y Verónica Paulina Vallejo Loayza, en forma libre y voluntaria confieren Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del Ingeniero NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO viudo, mayor de edad, ecuatoriano residente en esta ciudad de Quito, a fin de que el mencionado mandatario pueda a nombre de los mandantes, realice lo siguiente 1).- Para que ceda parcial o totalmente las acciones o participaciones de la CORPORACION FAVORITA C.A, que tiene nuestra madre que en vida de llamo Norminanda María Loayza Jaramillo, cuyo total de acciones es de 30.509, que de acuerdo a la ley como únicos y universales herederos nos corresponde a los tres hijos el 50% de las acciones, esto es 15.254 acciones,y a cada uno nos corresponde 5.084 acciones y a nuestro padre Ingeniero Nelson Vicente Vallejo Carrillo,le corresponde como cónyuge sobreviviente el 50% es decir 15.254

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 170645837-7

VALLEJO LOAYZA VICENTE EDUARDO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

28 OCTUBRE 1961

015-1 0248 01165 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1961

ECUATORIANA****** V2333V3222

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

NELSON VICENTE VALLEJO

NORMINANDA LOAYZA

QUITO 16/03/2010

16/03/2022

REN 2519379

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DRA. MARIA JOSÉ PALACIOS

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

0054306

31

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 170565712-8

VALLEJO LOAYZA DAVID FERNANDO

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

14 MAYO 1969

010- 0383 968 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1969

ECUATORIANA****** V3333V3222

CASADO LIZETTE M DEL POZO VELA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

NELSON VICENTE VALLEJO

NORMINANDA LOAYZA

QUITO 02/07/2007

02/07/2019

REN 2463065

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 170582166-6

VALLEJO LOAYZA VERONICA PAULINA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

16 ENERO 1965

003-1 0500 02194 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1965

ECUATORIANA****** V4333V1122

CASADO RAUL CABEZAS ROJAS

SUPERIOR LIC.ADMIN.EMPRESAS

NELSON VALLEJO

NORMINANDA LOAYZA

QUITO 16/03/2010

16/03/2022

REN 2519380

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 14 de Junio del 2009
1705657128 008-0188
VALLEJO LOAYZA DAVID FERNANDO
QUITO
PICHINCHA
BENALCAZAR
SANCION Multas 16 CostsRep 8 Tot USD 24
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 001
1530930 17/03/2010 11:02:10

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 14 de Junio del 2009
1706458377 010-0108
VALLEJO LOAYZA VICENTE EDUARDO
QUITO
PICHINCHA
BENALCAZAR
SANCION Multas 28 CostsRep 8 Tot USD 36
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 001
1530931 17/03/2010 11:03:10

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 14 de Junio del 2009
1705821666 199-0214
VALLEJO LOAYZA VERONICA PAULINA
QUITO
PICHINCHA
BENALCAZAR
SANCION Multas 28 CostsRep 8 Tot USD 36
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 001
1530932 17/03/2010 11:03:35

acciones. 2).- Para que nuestro mandatario administre nuestras acciones que por ley nos corresponde, el cual se encuentra especificado en el literal anterior, y así comparezca también ante el gerente y puedan realizar cualquier trámite que se requiera por la Corporación de la Favorita. 3).- Para que a nuestro nombre y representación compre o venda o ceda las acciones que en los porcentajes nos corresponden a cada uno de los mandantes, como herederos de nuestra madre 4) Para que ceda parcial o totalmente las acciones o participaciones del BANCO DEL PICHINCHA S.A.,que tiene nuestra madre, quien en vida se llamo Norminanda María Loayza Jaramillo, cuyo total de acciones es de 780,00, que de acuerdo a la ley como únicos y universales herederos nos corresponde a los tres hijos el 50% de las acciones, esto es 390,00, y a cada uno nos corresponde 130,00 acciones o participaciones y a nuestro padre Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, como cónyuge sobreviviente le corresponde el otro 50% esto es 390,00 acciones; nuestro mandatario administre nuestras acciones que por Ley nos corresponde a los mandantes, como herederos de nuestra madre.Así también pueda adquirir o comprar acciones en el Banco del Pichincha.- El mandatario queda investido de las más amplias facultades determinadas en la Ley, especialmente las del Art. Cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, para el fiel cumplimiento de este mandato.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias.Para la plena valides de este instrumento.- HASTA AQUI LA MINUTA, firmado doctor Luis Santana Rodríguez, con matrícula profesional número seis mil noventa y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.- (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del

caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mi la Notaria, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

SR VICENTE EDUARDO VALLEJO LOAYZA

C.C. 170645837-7

SR. DAVID FERNANDO VALLEJO LOAYZA

C.C. 1705657128

SRA. VERÓNICA PAULINA VALLEJO LOAYZA

C.C. 1705821666

LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

NOTARÍA 31

Cantón Quito Dra. María José Palacios

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS QUITO - ECUADOR

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

RAZÓN: Se otorgó ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, en fe de ello en mi calidad de actual Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, confiero **DECIMA** copia certificada de la escritura pública de **PODER ESPECIAL** otorgado por **VICENTE EDUARDO VALLEJO LOAYZA, DAVID FERNANDO VALLEJO LOAYZA Y VERONICA PAULINA VALLEJO LOAYZA** favor de **NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO** la misma que fue celebrada con fecha diez y ocho de marzo del año dos mil diez. **LA MATRIZ DEL PRESENTE PODER NO PRESENTA RAZÓN ALGUNA DE REVOCATORIA.** La confiero sellada y firmada en la ciudad de Quito, el día de hoy jueves siete de diciembre del año dos mil diecisiete.

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA M P 31 DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS

DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Alemania N31-155 y Av. Mariana de Jesús
(02) 3530506 – (02) 3530510
notaria31mjo@gmail.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Uno hoja(s).

Quito a, 14 DIC. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170050391-3

APELLIDOS Y NOMBRES
VELA VILLOTA
NANCY CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
EL SALVADOR

FECHA DE NACIMIENTO 1948-03-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PROFESOR EN GENERAL

V4330V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELA CESAR BERNARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLOTA MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-07-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-24

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNO hoja(s).

Quito a, 14 DIC. 2017

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

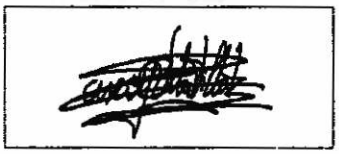

Número único de identificación: 1700503913

Nombres del ciudadano: VELA VILLOTA NANCY CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VELA CESAR BERNARDO

Nombres de la madre: VILLOTA MARINA

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-077-87659

177-077-87659

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

79394

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Quito 28 de noviembre del 2014

Señora.
NANCY CECILIA VELA VILLOTA
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle a usted, que los accionistas de la compañía VIVAHOUSE S.A., resolvieron nombrarle PRESIDENTE de la compañía, por el período de cinco años conforme lo establece el artículo Vigésimo Primero, sus atribuciones se encuentran establecidas en el artículo Vigésimo Segundo de los estatutos de la sociedad.

Para los fines pertinentes, le informo que la compañía se constituyo mediante escritura pública otorgada en la notaria Sexta del cantón Quito, el 11 de noviembre del 2014, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 27 de noviembre del 2014, número de repertorio 51046 y número de inscripción 5363.

El Gerente General es el representante legal de la compañía, y tiene la representación judicial y extrajudicial de la misma.

Le auguro el mejor de los éxitos en la importante labor a desarrollar en beneficio de la sociedad.

Atentamente

Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía VIVAHOUSE S.A., en Quito Distrito Metropolitano, hoy 28 de noviembre del 2014.

Nancy Cecilia Vela Villota
C.C. 1700503913

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 79394

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	53300
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17889
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	28/11/2014
FECHA ACEPTACION:	28/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIVAHOUSE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1700503913	VELA VILLOTA NANCY CECILIA	PRESIDENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:5363 DEL:27/11/2014 NOT:SEXTA DEL:11/11/2014 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s).

Quito a. 14 DIC. 2017

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA CANTÓN QUITO

Nº 1010438

TGA
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC	17[illegible]001		
RAZÓN SOCIAL:	[illegible] S.A.		
NOMBRE COMERCIAL:			
REPRESENTANTE LEGAL	VALLEJO CARRILLO NELSON VICENTE		
CLASE CONTRIBUYENTE	OTROS	**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD**	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL	S/N	**NUMERO**	S/N
FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	06/01/2016
FEC. INSCRIPCIÓN:	28/01/2015	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: GONZALEZ SUAREZ Número: [illegible] Edificio: [illegible] Piso: [illegible] Oficina: [illegible] Referencia ubicación: DIAGONAL AL COLEGIO LA INMACULADA Celular: [illegible] Teléfono Trabajo: [illegible] Email: [illegible]

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC2016000461161
Fecha: 04/05/2016 10:13:56 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NUMERO RUC 1792551625001
RAZÓN SOCIAL VIVANCUSE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO 001 **Estado** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 08/01/2015
NOMBRE COMERCIAL **FEC. CIERRE** **FEC. REINICIO**
ACTIVIDAD ECONÓMICA
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: GONZALEZ SUAREZ Numero: 730 Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO LA INMACULADA Edificio: VISTA AL VALLE Piso: 4 Oficina: 604 Celular: 0999935456 Telefono Trabajo: 023816434 Email: [illegible]

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 14 DIC. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

Codigo: RIMRUC2016000461161
Fecha: 04/05/2016 10:13:56 AM

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VIVAHOUSE S.A.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las 09h00, en el inmueble ubicada en la Av. González Suarez 730, edificio Vista al Valle piso 6 departamento 604, se reúnen los accionistas señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, propietario de 990 acciones; y, el señor John Benito Astudillo, propietario de 10 acciones, de un dólar de valor cada una.

Preside la sesión la señora Nancy Cecilia Vela Villota, en calidad de Presidenta y actúa como secretario el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, en calidad de Gerente General de la compañía.

La presidenta dispone al secretario que constate el quórum asistente. El secretario informa que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

La presidenta les propone a los accionistas, reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, al estar presente el cien por ciento del capital social de la compañía, se les consulta a los presentes si están de acuerdo en que la junta general extraordinaria sea universal, quienes indican que aceptan y se instala con la aprobación unánime de los asistentes como universal, y sin convocatoria previa de conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

1.- Autorizar a la Presidenta de la compañía para que en nombre y representación de la compañía adquiera participaciones de varias compañías.

2.- Autorizar a la Presidente de la compañía, para que firme en nombre y representación de la compañía las escrituras respectivas de Cesión de Participaciones.

Con respecto al primer punto del orden del día, los accionistas resuelven por unanimidad, conceder la autorización respectiva a la Presidenta de la compañía señora Nancy Cecilia Vela Villota, para que en nombre y representación de la compañía, adquiera participaciones en las siguientes compañías: Servicios a Domicilio Servidomicilio Cia. Ltda.; Restaurante Cumbaya Rescumbaya Cia. Ltda.; Restaurante Atahualpa Resatahualpa Cia. Ltda.; Restadio Cia. Ltda.; Restaurantes Ilalo Resilalo Cia. Ltda.; Resmaldonado Cia. Ltda.; Rescarapungo Cia. Ltda.; Industrias Cotogchoa Cia. Ltda.; Pizarrica Cia. Ltda.; Pizzeria El Homero Cia. Ltda.; Pizzeria Amazonas Lovarobricaya Cia. Ltda.; Responciano Cia. Ltda.; Restumbaco Cia. Ltda.

Con respecto al segundo punto del orden del día, los accionistas resuelven por unanimidad conceder la autorización respectiva, para que la Presidenta de la compañía, firme en nombre y representación de la compañía las escrituras públicas de Cesión de Participaciones, para lo cual queda expresamente facultada, en firmar cualquier clase de documento sea público o privado. De igual manera se autoriza a la presidenta, realizar los trámites administrativos y legales necesarios para perfeccionar dichas compra de participaciones sociales a favor de la compañía.

Al haberse tratado el punto del orden del día, la presidenta, dispone un receso para que él secretaria redacte el acta. Se reinstala la sesión, el secretario da lectura de la presente acta, la misma es aprobada en forma unánime por todos los accionistas. Para constancia de los resuelto, firman la presente acta los accionistas, conjuntamente con la presidenta y secretario que certifican. Se da por terminada la junta a las 10h00.

Nancy Cecilia Vela Villota
Presidenta

Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo
Secretario

Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo
Accionista

John Benito Astudillo
Accionista

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en ... hoja(s).

Quito a, 14 DIC. 2017

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RESTAURANTES ILALO RESILALO C. LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 10 días del mes de noviembre del 2017, siendo las 09h00, en el inmueble ubicado en Isla Seymour N41-145 e Isla Floreana, se reúnen los socios: Diana Lucia Rosenfeld Seeger, propietaria de 104 participaciones; Sonia Michele Rosenfeld Seeger, propietaria de 104 participaciones; Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, propietaria de 22 participaciones; Lucia Patricia Chum Bravo, propietaria de 49 participaciones; Juan Elías Erazo Solines, propietario de 75 participaciones; Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre, propietario de 49 participaciones; Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, propietario de 613 participaciones; La compañía ADKYBUSINESS CIA. LTDA., legalmente representada por la señora Sylvia Cristina Seeger Klinge, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la misma según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante, propietaria de 1.225 participaciones; La compañía COCOYOC CIA. LTDA., legalmente representada por la señora Christiane Claudia Degetau Hof, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante, propietaria de 1.351, participaciones; La compañía DEHOF S.A., legalmente representada por el señor Michael Franco Degetau Hof, en su calidad de Gerente y como tal representante legal según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante, propietaria de 1.408 participaciones de un dólar de valor cada una.

Preside la sesión el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, y actúa como secretario el señor Michael Franco Degetau Hof, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente.

El presidente dispone al secretario que constate el quórum asistente, el secretario informa que esta presente todo el capital social de la compañía.

El presidente propone a los asistentes reunirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, al estar presente el cien por ciento del capital social de la compañía, se les consulta a los presentes si están de acuerdo en que la junta sea universal, quienes indican que aceptan por unanimidad y se instala la junta como universal con la aprobación unánime, y sin convocatoria previa de conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguientes puntos:

1.- Autorizar al socio para que transfiera sus participaciones.

2.- Conocimiento y resolución sobre el proyecto de minuta de transferencia de participaciones.

3.- Autorizar a los cedentes y cesionarios para que suscriban la escritura de transferencia de participaciones.

Con respecto al primer punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad autorizar al socio Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, para que transferencia sus 613 participaciones de un dólar de valor cada una a favor de la compañía VIVAHOUSE S.A.

Con respecto al segundo punto del orden del día, el secretario da lectura del proyecto de minuta de Cesión de participaciones, la misma es aprobada en forma unánime por todos los socios, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Con respecto al tercer punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad autorizar al cedente y a la compañía cesionaria, para que suscriban la escritura pública de cesión de participaciones respectiva, e inscriban en el Registro Mercantil respectivo dicho acto societario.

Al haberse tratado los puntos del orden del día, el presidente dispone un receso, para que el secretario redacte el acta. Se reinstala la sesión, el secretario da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios. Para fe y constancia de lo resuelto, en unidad de acto firman la presente acta los socios, conjuntamente con el presidente y secretario que certifica. Se da por terminada la Junta General a las 10h00.

Michael Franco Degetau Hof
SECRETARIO

Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo
PRESIDENTE

Diana Lucia Rosenfeld Seeger

Sonia Michele Rosenfeld Seeger

Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael

Lucia Patricia Chum Bravo

Juan Elias Erazo Solines

Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre

Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo

Por. COCOYOC CIA. LTDA.
Christiane Claudia Degetau Hof

Por. DEHOF S.A.
Michael Franco Degetau Hof

Por. ADKYBUSINESS CIA. LTDA.
Sylvia Cristina Seeger Klinge

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICACIÓN

Yo, Michael Franco Degetau Hof, en mi calidad de Gerente General de la compañía RESTAURANTES ILALO RESILALO CIA. LTDA., y como tal representante legal de la sociedad, certifico que en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, realizada el 10 de noviembre del 2017, la misma que contó con toda la asistencia del capital social de la compañía. Los socios se declararon en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y resolvieron en forma unánime autorizar al señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, para que transfiera sus 613 participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la compañía VIVAHOUSE S.A.

De esta forma doy cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Michael Franco Degetau Hof
GERENTE GENERAL
RESTAURANTES ILALO RESILALO CIA. LTDA.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta ..... copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 14 DIC. 2017

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.

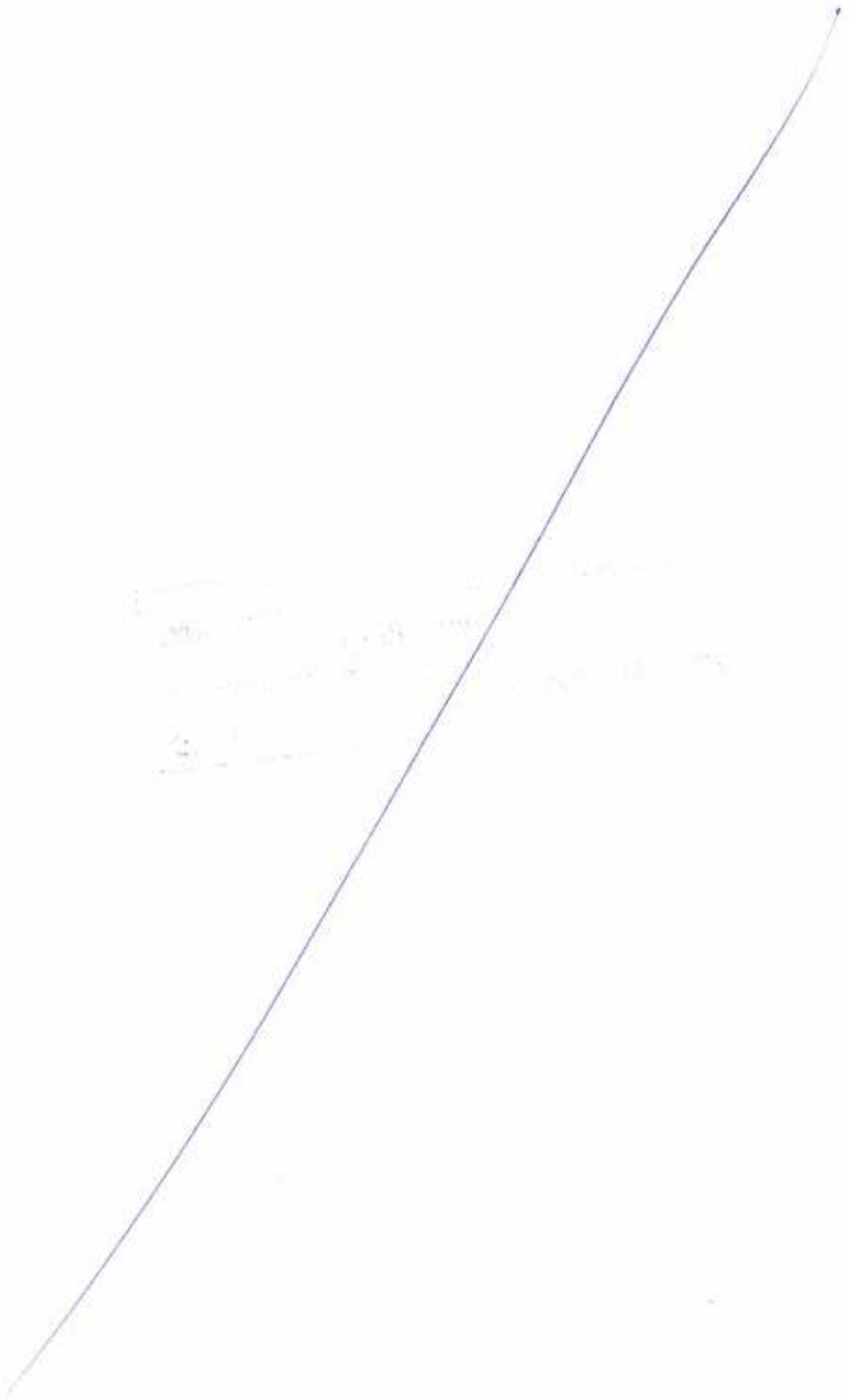

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Tomé nota de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA RESTAURANTES ILALO RESILALO CIA. LTDA., OTORGADA POR NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO, VICENTE EDUARDO VALLEJO LOAIZA, DAVID FERNANDO VALLEJO LOAIZA Y VERÓNICA PAULINA VALLEJO LOAIZA A FAVOR DE COMPAÑÍA VIVAHOUSE S.A., celebrada el catorce de diciembre de dos mil diecisiete, ante la doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA RESTAURANTES ILALO RESILALO CIA. LTDA., celebrada el siete de octubre de mil novecientos ochenta y siete, ante el doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- En Quito, a tres de enero del dos mil dieciocho.-

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

Factura: 003-002-000046415

20181701011O00006

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701011O00006

MATRIZ	
FECHA:	3 DE ENERO DEL 2018, (9:09)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-10-1987
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VIVAHOUSE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792551625001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170701006P06033

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RUMIÑAHUI
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha se encuentra inscrita la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA RESTAURANTES ILALO RESILALO CIA. LTDA., suscrita el catorce de diciembre del dos mil diez y siete, ante la Notaria Pública Sexta del cantón Quito, otorgada por el señor VALLEJO CARRILLO NELSON VICENTE portador de la cédula de ciudadanía No. 0600032551, por sus propios derechos y en representación de los señores VALLEJO LOAYZA VICENTE EDUARDO portador de la cédula de ciudadanía No. 1706458377, VALLEJO LOAYZA DAVID FERNANDO portador de la cédula de ciudadanía No. 1705657128 y VALLEJO LOAYZA VERONICA PAULINA portadora de la cédula de ciudadanía No. 1705821666 en calidad de Apoderado Especial (Cedentes); y , la Compañía VIVAHOUSE S.A. legalmente representada por la señora NANCY CECILIA VELA VILLOTA portadora de la cédula de ciudadanía No. 1700503913, en calidad de Presidenta (Cesionaria), en el:

REGISTRO DE CESION DE PARTICIPACIONES, repertorio No. 622

Miércoles 6 de junio del 2018

Responsable.- JAIME SALAZAR

CONTAMOS CON CERTIFICACIÓN
NORMA ISO 9001:2015

RUMIÑAHUI
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con fecha 6 de junio del 2018, repertorio No. 622, se encuentra inscrita la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA RESTAURANTES ILALO RESILALO CIA. LTDA., suscrita el catorce de diciembre del dos mil diez y siete, ante la Notaria Pública Sexta del cantón Quito, otorgada por el señor VALLEJO CARRILLO NELSON VICENTE portador de la cédula de ciudadanía No. 0600032551, por sus propios derechos y en representación de los señores VALLEJO LOAYZA VICENTE EDUARDO portador de la cédula de ciudadanía No. 1706458377, VALLEJO LOAYZA DAVID FERNANDO portador de la cédula de ciudadanía No. 1705657128 y VALLEJO LOAYZA VERONICA PAULINA portadora de la cédula de ciudadanía No. 1705821666 en calidad de Apoderado Especial (Cedentes); y , la Compañía VIVAHOUSE S.A. legalmente representada por la señora NANCY CECILIA VELA VILLOTA portadora de la cédula de ciudadanía No. 1700503913, en calidad de Presidenta (Cesionaria), al margen de la Inscripción de la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la RESTAURANTES ILALO RESILALO CIA. LTDA., constante a fojas No.191, inscripción No.95, repertorio No. 1446 de 02 de junio del 2004.

Sangolquí, a 6 de junio del 2018.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Mgs. Patricio Caisatoa Taco
Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui

Responsable- SALAZAR JAIME

CONTAMOS CON CERTIFICACIÓN
NORMA ISO 9001:2015